

# Gobierno de Colombia



## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD

### Título del Proyecto

### Asistencia preparatoria para el apoyo al proyecto PRAP

**Breve descripción:** La presente Asistencia Preparatoria busca desarrollar, apoyar y asistir técnicamente las actividades del proyecto Programa para la Renovación de la Administración Pública (PRAP 00037722) a través de la reestructuración de la Administración Pública Nacional, teniendo en cuenta que el Gobierno Colombiano ha determinado como uno de sus retos la legitimación del Estado y como una de las prioridades el de la Renovación de la Administración Pública

**Fecha: 24 de enero de 2008**



## PÁGINA DE FIRMAS

País: Colombia

UNDAF Resultado(s)/Indicador(es): Estado Social de Derecho y Gobernabilidad

Outcome(s)/Indicador(es) esperados: Desarrollo de capacidades gestión Pública Local, Regional y Nacional y ejercicio de la ciudadanía política

Outputs(s)/Indicador(es) esperados: Capacitación y apoyo ma instituciones públicas nacionales y territoriales para mejorar sus niveles de transparencia y eficiencia.

Socio implementador: UNDP  
(institución designada/agencia ejecutora)

Período del programa:	2008-2011
Componente del programa:	Gobernabilidad Democrática
Nombre del proyecto:	Asistencia preparatoria para el apoyo al proyecto PRAP
Identificación del proyecto:	Award - 00048918 Project - 00059298
Duración del proyecto:	8 meses

Presupuesto total:	USD\$575.010,52
Recursos asignados:	
Gobierno	0
Regulares	0
Otros:	
CCF - CSH (réditos)	US\$420.000,00
DAS	US\$155.010,52
Presupuesto no financiado:	0

Aprobado por (PNUD): 

Cambio operacional de las Naciones Unidas: 1 US\$ = \$ COL 1.990



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
GOBIERNO DE COLOMBIA  
Presupuesto del Proyecto

Nro. del Proyecto: 00048918 - 00059298

Título del Proyecto: ASISTENCIA PREPARATORIA PARA EL APOYO AL PROYECTO PRAP

Año de Inicio: 2007

Año de Finalización: 2008

Organismos Estatales: UNDP - PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Tipo de Revisión: INI - INICIAL

Tasa Operativa PNUD: COL\$1 = US\$1,990

Financiamiento del Presupuesto (en US\$)			
INSUMOS	REVISION INICIAL	REVISION INICIAL	VARIACION
	"A" 21 DE DICIEMBRE DE 2007	"A" 21 DE DICIEMBRE DE 2007	
PNUD			
01-UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2)	0	0	-
Costos Compartidos			
DAS	149.768,62	149.768,62	
CCF-Cost Sharing	405.797,10	405.797,10	
<b>TOTAL DE INSUMOS</b>	<b>555.565,72</b>	<b>555.565,72</b>	<b>-</b>
Costos de Administración:	19.444,80	19.444,80	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>575.010,52</b>	<b>575.010,52</b>	<b>-</b>

Breve Descripción:

1) ATENDIENDO LA SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE PAIS DEL PNUD COLOMBIA, DAR APERTURA AL PROYECTO DE LA REFERENCIA CON RECURSOS POR VALOR DE US\$575.010,52 PROVENIENTES UNA PARTE DE REDITOS Y OTRA PARTE DE RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS POR RECUPERACIÓN DE COSTOS GMS DE LOS PROYECTOS PRAP

Aprobado por:	Firma:	Fecha:	Nombre/Cargo:
PNUD			Barbara Pesce-Monteiro, Directora de País



## Annual Work Plan

Colombia - Bogota

Award Id: 00048918

Award Title: ASISTENCIA PREPARATORIA AL PROYECTO PRAP

Year: 2007

Report Date: 22/1/2008

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00059298	ASISTENCIA PREPARATORIA AL PRO	ACTIVIDADES GRUPO ATP	21/12/07	30/6/08	UNDP (Direct Execution)	11888	COL	71300	Local Consultants	34,082.85
					UNDP (Direct Execution)	11999	UNDP	71300	Local Consultants	128,193.73
					UNDP (Direct Execution)	11999	UNDP	71400	Contractual Services - Individ	20,375.54
					UNDP (Direct Execution)	11999	UNDP	72200	Equipment and Furniture	800.13
					UNDP (Direct Execution)	11999	UNDP	73300	Rental & Maint of Info Tech Eq	95.60
					UNDP (Direct Execution)	11999	UNDP	73400	Rental & Maint of Other Equip	40.39
					UNDP (Direct Execution)	11999	UNDP	74500	Miscellaneous Expenses	263.23
					UNDP (Direct Execution)	11888	COL	75100	Facilities & Administration	1,192.90
					UNDP (Direct Execution)	11999	UNDP	75100	Facilities & Administration	5,241.90
<b>TOTAL</b>										<b>190,286.27</b>
<b>GRAND TOTAL</b>										<b>190,286.27</b>



**Annual Work Plan**

Colombia - Bogota

Award Id: 00048918

Award Title: ASISTENCIA PREPARATORIA AL PROYECTO PRAP

Year: 2008

Report Date: 22/1/2008

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00059298	ASISTENCIA PREPARATORIA AL PRO	ACTIVIDADES GRUPO ATP	21/12/07	30/6/08	UNDP (Direct Execution)	11888	COL	71300	Local Consultants	270,000.00
					UNDP (Direct Execution)	11888	COL	71400	Contractual Services - Individ	59,153.86
					UNDP (Direct Execution)	11888	COL	72500	Supplies	5,000.00
					UNDP (Direct Execution)	11888	COL	73300	Rental & Maint of Info Tech Eq	5,000.00
					UNDP (Direct Execution)	11888	COL	73400	Rental & Maint of Other Equip	5,000.00
					UNDP (Direct Execution)	11888	COL	74500	Miscellaneous Expenses	27,560.39
					UNDP (Direct Execution)	11888	COL	75100	Facilities & Administration	13,010.00
<b>TOTAL</b>										
<b>GRAND TOTAL</b>										
<b>384,724.25</b>										
<b>384,724.25</b>										

PROYECTO	AWARD 00048918
ENTIDAD	UNDP

CALENDARIO COSTOS COMPARTIDOS

	MONTO C.C.	FECHA ESTIMADA	FUENTE	FECHA PAGO	ESTADO
59298	420.000,00	DIC-07	CCF-COST SHARING		PENDIENTE
59298	155.010,52	DIC-07	DAS		PENDIENTE
	575.010,52				

EL PAGO DE LOS COSTOS COMPARTIDOS DEBERA EFECTUARSE EN LA CUENTA CORRIENTE DEL PNUD EN NEW YORK, EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA-(UNDP CONTRIBUTIONS ACCOUNT NO. 323137-970,CHASE MANHATTAN BANK, UN BRANCH, NEW YORK). EL APORTE DE COSTOS COMPARTIDOS SE HARA CONFORME A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVISTA POR EL GOBIERNO. LOS RECURSOS QUE EL PNUD PERCIBA EN MONEDA NACIONAL COMO COSTOS COMPARTIDOS SERÁN CONVERTIDOS A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE CADA MES DE DEPÓSITO A LA TASA OPERATIVA DE CAMBIO VIGENTE DE LAS NACIONES UNIDAS.

## **PARTE I: CONTEXTO**

### **ANTECEDENTES:**

El desempeño de la administración pública colombiana ha sido deficiente en cuanto a la provisión de los bienes y servicios públicos fundamentales para los ciudadanos. No obstante, las estructuras administrativas han ido demandando cada vez más recursos, privando de éstos a otros actores sociales que podrían utilizarlos en una forma socialmente más productiva. En estas circunstancias, el Estado debe recuperar su capacidad para cumplir eficaz y eficientemente sus funciones esenciales.

La organización de la administración pública no puede ser independiente de la concepción que se tenga del Estado: en el marco de la Constitución Política, cualquier proceso de reforma de la primera debe reflexionar previamente acerca de la concepción del segundo, estableciendo claramente dónde éste debe estar presente de manera directa y dónde no, y qué tipo de división del trabajo y de complementariedad debe existir entre el sector público, el sector privado y las organizaciones de la comunidad, en función del interés general.

El Programa de Renovación de la Administración Pública -PRAP-, busca el desarrollo de las características necesarias para que la administración pública colombiana progresivamente logre ser coherente con la consolidación del Estado Comunitario. Dada la naturaleza de las acciones requeridas, el proceso es de mediano y largo plazo. Más allá de los cambios en la estructura de la administración y de los procesos inherentes a su operación, el Programa de Renovación de la Administración Pública -PRAP- implica un cambio profundo en la cultura de la administración pública del país.

En este sentido, el actual Gobierno definió la necesidad de "repensar" la administración pública, al menos en dos dimensiones: Una dimensión "vertical", la cual involucra la organización de los sectores, compuestos por las entidades cabezas de sector y la red institucional respectiva, y; una dimensión "transversal", en la que se hace referencia a los procesos estructurales necesarios para el correcto funcionamiento de la administración pública, comunes a todos los sectores.

El Programa de "Renovación de la Administración Pública: hacia un Estado Comunitario" -PRAP-, en el tema de las reformas verticales ha desarrollado la primera fase con dos momentos importantes; el primer momento abarcó la implementación de acciones inmediatas en Ministerios y Departamentos Administrativos en el marco de las facultades extraordinarias otorgadas al Presidente de la República y cuyo objetivo era lograr un mejoramiento tangible en la calidad y cantidad de los bienes y servicios a cargo de entidades que generan alto impacto social y fiscal, y a la vez romper la tendencia insostenible de los gastos de funcionamiento.

Un segundo momento que se ejecutó hasta el 31 de enero de 2004, en el marco de la vigencia del Plan de Protección Social, y que consistió en el rediseño institucional de las entidades faltantes, cuyos principales objetivos fueron repensar el papel del Estado por sector, rediseñar organizaciones internas y redes institucionales, racionalizar plantas de personal y reducir los gastos de funcionamiento, buscando generar ahorro para reasignar recursos en la provisión de bienes y prestación de servicios del Estado.

Actualmente el PRAP está iniciando la segunda fase dentro de las reformas verticales del Estado, la cual implica la intervención de un número determinado de entidades prioritarias por cuatrienio, como lo define el Documento CONPES 3248 de 2003. El objetivo fundamental de esta fase es efectuar reformas gerenciales y de gestión con una visión económica de mediano y largo plazo, bajo un concepto de productividad marginal y balance de costo beneficio.

En lo que tiene que ver con las reformas transversales, estas corresponden a once (11) temas que en particular que son: 1) Empleo Público; 2) Gestión de Activos; 3) Gestión Jurídica de la Nación; 4) Sistema Presupuestal; 5) Gestión por Resultados; 6) Control Interno; 7) Gobierno Electrónico; 8) Sistemas de Información; 9) Estrategia Antitrámites; 10) Sistema de Contratación Pública; y 11) Regulación, Supervisión y Control.

Para apoyar la financiación de las reformas verticales y transversales del Programa de Renovación de la Administración Pública, el Gobierno Nacional celebró con el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- el Contrato de Préstamo No. 1561/OC-CO con el fin de ejecutar el Proyecto denominado "Programa de Renovación de la Administración Pública"

Para lo que resta del presente período de gobierno se seleccionarán 20 entidades prioritarias, en las cuales focalizará el uso de los recursos provenientes de la operación del crédito con el BID. Los criterios de selección utilizados están basados en la renovación de entidades con alto impacto en el cumplimiento de la misión del Estado; entidades que por la magnitud de su estructura, su alto componente en la prestación de servicios comunitarios, su importancia dentro del Plan Nacional de Desarrollo - PND; y, su carácter estratégico para los objetivos del Gobierno, requieren asegurar un proceso de cambio institucional.

Por otra parte, de las once (11) reformas transversales, la operación de crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- financiará parcialmente cuatro (4), las cuales corresponden a: gestión de activos, empleo público, gestión jurídica de la Nación y sistemas de información.

Con estos recursos se espera definir una política estatal integral sobre empleo público y diseñar e implantar una nueva institucionalidad para la gestión del personal al servicio del Estado mediante la implementación de instrumentos para la promoción de la meritocracia en el empleo público y el diseño del sistema de información y gestión de empleo.

Las acciones a desarrollar en el marco de la reforma transversal "Gestión de activos" buscan establecer una política para la administración de activos del Estado, incluidos los procesos de inventario, titulación, adquisición, asignación, uso y disposición de los bienes del Estado.

La reforma transversal "Gestión Jurídica de la Nación", fijará una estrategia con la finalidad de establecer una política integral en la materia, para prevenir el daño patrimonial derivado de las actuaciones antijurídicas y de la pobre defensa que se hace de los intereses del Estado, minimizar el número de demandas y de condenas en contra, así como el costo de éstas.

Finalmente con estos recursos se apoyará la reforma transversal "Sistemas de Información" definiendo un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional, logrando una gestión pública moderna que tenga como eje la información. Este componente apoyará el financiamiento en gobierno electrónico y sistema de compras y contrataciones en línea.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

La presente Asistencia Preparatoria busca desarrollar, apoyar y asistir técnicamente las actividades del proyecto Programa para la Renovación de la Administración Pública (PRAP 00037722) a través de la reestructuración de la Administración Pública Nacional, teniendo en cuenta que el Gobierno Colombiano ha determinado como uno de sus retos la legitimación del Estado y como una de las prioridades el de la Renovación de la Administración Pública

## **OBJETIVO GENERAL**

Apoyar y asistir las actividades del proyecto Programa para la Renovación de la Administración Pública (PRAP 00037722) a través de la reestructuración de la Administración Pública Nacional, teniendo en cuenta que el Gobierno Colombiano ha determinado como uno de sus retos la legitimación del Estado y como una de las prioridades el de la Renovación de la Administración Pública

**Resultado 1:** Coordinación Técnica a través del equipo dirigido por el ATP



## **ACUERDOS INSTITUCIONALES**

### **A) ARREGLOS DE EJECUCION**

Para desarrollar el apoyo técnico pactado en este documento el PNUD contará con un Asesor Técnico Principal (ATP) y su equipo apoyados por los responsables técnicos de cada Organismo Estatal, en el Comité Operativo y en la Secretaría Técnica del proyecto 00037722.

Del monto total de los recursos del proyecto el PNUD utilizará un equivalente al 3.5%, que denominará Recuperación de costos (GMS), para enriquecer la asistencia técnica al proyecto de cooperación y obtener una mayor agilidad en todos los procesos que se generen durante su implementación.

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de su objeto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

### **B) ARREGLOS DE COORDINACION**

Para la implementación de las acciones del Proyecto se prevé la creación de un grupo técnico dirigido por el ATP. Además se contará con el apoyo de las instancias previstas en el proyecto PRAP 00037722.

### **C) PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EVALUACIÓN**

El director o coordinador del proyecto preparará anualmente y someterá a una reunión de examen conjunto, el informe de progreso del proyecto. La organización, el alcance y las fechas de las reuniones se decidirán después de celebrar consultas entre las partes que hayan firmado el documento de proyecto. Parte integral del informe de progreso será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto estará sujeto a una auditoría por lo menos una vez durante el período que dure su ejecución, servicio que está incluido dentro del apoyo técnico ofrecido por el PNUD, asegurándose que dicha auditoría sea realizada de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD.

El organismo del Estado que cumpla las funciones de Agencia de ejecución del Proyecto, deberá llevar de manera ordenada y completa los archivos e información relacionados con todas y cada una de las acciones técnicas, administrativas y financieras ligadas a la implementación del Proyecto, de tal manera que puedan ser consultadas, cuando así sea requerido, por otras entidades públicas, los organismos de control y vigilancia del Estado, las firmas auditoras utilizadas por el PNUD, así como las organizaciones comunitarias que deseen hacer control social a su ejecución.

### **D) OBLIGACIONES ANTERIORES Y REQUISITOS PREVIOS**

Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD y durante la ejecución del proyecto, las actividades del mismo se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el calendario de pagos.

El PNUD firmará el documento del proyecto y proporcionará su cooperación al mismo con sujeción al cumplimiento de este requisito. Si no se cumpliere este requisito el PNUD puede, a su

discreción, suspender su cooperación hasta el momento en que los aportes programados se hayan recibido y garanticen el financiamiento del proyecto.

Los recursos que el PNUD perciba en moneda nacional como costos compartidos o contribuciones a fondos de fideicomiso, serán convertidos a dólares de los Estados Unidos el último día hábil del mes de depósito a la tasa operativa de cambio vigente de las Naciones Unidas, según el plan de contribuciones que se establezca entre las partes.

El monto resultante del diferencial cambiario (positivo o negativo) se incorporará al proyecto, y para incluir este monto en el presupuesto, se elaborarán las revisiones sustantivas del caso.

Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que estas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

### **CONTEXTO LEGAL**

El presente documento de proyecto será el instrumento al que se hace referencia en el artículo 1 del Convenio entre el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, firmado por las partes el 29 de Mayo de 1974. Para fines del acuerdo básico modelo de asistencia, por organismo de ejecución se entenderá el organismo de ejecución del país huésped que se describe en dicho acuerdo. Serán de aplicación para este documento de proyecto, los términos y condiciones del convenio.

Consecuencialmente, el organismo de ejecución y el PNUD ejecutarán una relación contractual en virtud de la cual, si así se acordare entre las partes, el segundo podrá obrar como contratante en la adquisición de bienes y la prestación de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto. En este caso la adquisición de bienes y/o la contratación para la prestación de servicios, estarán sujetas a las regulaciones que sobre la materia ha expedido las Naciones Unidas en general y el PNUD en particular.

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas con la firma del Representante residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos.
- Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y
- Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reescale la entrega de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto se podrán hacer revisiones sustantivas, las cuales debe firmar el PNUD.

#### **CALENDARIO DE DESEMBOLSOS:**

*Fecha: Diciembre de 2007*

*Monto: USD\$575.010,52*